

Conclusiones

El análisis de la participación política de las mujeres en el Estado de Puebla, nos ha llevado a comprender la problemática tanto social como política a la que se enfrenta. El ingreso de las mujeres al sistema político estatal como fruto de un fenómeno que ha ido integrando a todas y todos a través de un nuevo esquema, ha generado una serie de cuestionamientos y choques en donde las mujeres buscan nuevos espacios donde antes no los tenían y donde los hombres se resisten a aceptar el derecho y la necesidad del sistema de otorgar tal garantía.

Durante esta investigación se detectaron diversos factores y eventos en donde las mujeres poco a poco se fueron integrando a las instituciones políticas de nuestro país y de nuestro estado. En Puebla, nuestro caso de estudio, la participación política de las mujeres se inicia gracias a grupos de presión bien cimentados, dirigidos por mujeres con la capacidad y la visión de no sólo votar sino de ser votadas. Las mujeres en el estado de Puebla, en sus inicios políticos, tuvieron el compromiso de defender los derechos políticos de las mujeres, para poder así empezar a caminar en partidos políticos, gobiernos locales y el gobierno federal.

Al inicio de este trabajo de investigación se estableció una hipótesis, la cual afirma que el reciente incremento de la presencia de las mujeres en la política, ha generado una nueva política mexicana capaz de respaldar el trabajo y la participación de las mujeres dentro de ella. De esta manera, nuestra investigación ha señalado y puntualizado aquellos eventos en donde la política mexicana ha tenido que sufrir transformaciones significativas para el sistema, a fin de que las demandas, exigencias, y necesidades de la población se satisfagan y resulten en una nueva forma de llevar la política del país.

A lo largo de 3 capítulos se ha observado y confirmado el incremento de las mujeres en todo el sistema político, efectivamente esta participación se da de mayor a menor grado conforme las responsabilidades y el poder político van en aumento. No obstante los nuevos espacios que son ocupados por mujeres generan un impacto primeramente social y después político en el escenario en donde se presentan.

Las reformas, los programas, las instituciones y el proceso de concientización que se ha desarrollado en altos mandatarios como resultado de una movilización en pro de la perspectiva de género en el estado; nos llevan a ser válida la hipótesis. Sin embargo debemos ser cuidadosos, el hecho de que efectivamente exista una nueva política en el estado de Puebla, en donde las mujeres puedan tener acceso a las

instituciones políticas y los cargos de tomas de decisiones, en donde empiece a ser común tener una senadora, una diputada, una secretaria de estado o una líder de partido; no significa que la perspectiva de género haya llegado a todos los rincones del gobierno.

A pesar de tener toda esta gama de acciones afirmativas y de un incipiente compromiso en impulsar la perspectiva de género tanto en hombres como en mujeres políticas; se ha observado que estas nuevas herramientas no han sido suficientes para que la transversalidad de la perspectiva de género llegue a todos los sectores del gobierno; por lo tanto la participación políticas de las mujeres esta incompleta.

La participación política de las mujeres en el Estado de Puebla, genera una discusión sobre si en realidad es fruto del discurso político y de los compromisos adquiridos con la sociedad, o si es resultado de lo que las mujeres con su lucha han logrado conseguir de las instituciones políticas. La realidad nos muestra que las mujeres empiezan a integrarse al sistema frente a mucha resistencia, y que el aumento y respeto de su participación política dependerá del compromiso que adopte el ejecutivo con las mujeres y de que las mismas mujeres adquieran, implementen, alimenten y compartan la perspectiva de género con la población.

Concluimos que efectivamente existe una nueva política referida a las mujeres en el estado, pero también que esta nueva vertiente

actualmente se encuentra en proceso de generar un impacto más profundo en el sistema. Para que esto se logre, observamos que es necesario hacer caso a los compromisos obtenidos por México en las Convenciones Mundiales de la Mujer, en especial, en la de Beijing 95. Es sólo y a través de su plataforma de acción en la que la perspectiva de género puede ser implementada en el estado y lograr la transversalidad deseada.